

General Roca, 30 de abril de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: El pedido de ampliación de declaratoria de herederos formulado en estos autos caratulados: "**MARTIN FELIPE S/ SUCESION AB INTESTATO**" **RO-44910-C-0000**, y

CONSIDERANDO: Que como se comprueba con la partida de nacimiento acompañada el [29-4-2026](#), se presenta Alcides Raúl Martín, acreditando ser hijo del causante y solicitando ser incluido en la declaratoria de herederos dictada en fecha [26-9-2022](#).

Que por todo ello y lo dispuesto por el Art. 2426 y ccs. del Código Civil y Comercial,

RESUELVO: Ampliar la declaratoria de herederos dictada el día [26-09-2022](#) declarando en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **MARTIN FELIPE** le suceden en el carácter de únicos y universales herederos además de los allí nombrados, su hijo: **ALCIDES RAÚL MARTÍN**.

Notifíquese y regístrese.

ROMINA MERINO
JUEZA